



CUDAP: EXP-UNC:36619/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 167/2014, solicita a este H. Cuerpo se prorrogue la designación por concurso de la Dra. Lila Susana CORNEJO, Leg. 18.622, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular "B" de la citada Facultad; atento que la Dra. Cornejo ejerció funciones como Autoridad Superior en la citada Unidad Académica; teniendo en cuenta lo informado a fojas 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo establecido por las Ordenanzas HCS N° 1/98 y 2/06 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 167/2014 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Dra. Lila Susana CORNEJO, Leg. 18.622, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular "B" de la citada Facultad, a partir del 27 de junio 2.014 y hasta el 28 de febrero de 2.019.

**ARTÍCULO 2°.-** La Dra. Cornejo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1080**

**1080**